

En relación con la solicitud de observaciones del **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Programa de Actuación sobre las zonas vulnerables designadas en la Comunidad de Madrid a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias**, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D.F. (Resolución de 22 de julio de 2025)
El Subdirector General de Régimen Jurídico,